

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

90-9621-9 187

GAB. PRES. (O) N° 2.900/1601

ANT. : Oficio 885 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 05 NOV 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 885 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el diputado René García García solicita del Poder Ejecutivo, arbitre las medidas necesarias para que CORFO y el Banco del Estados puedan otorgar créditos blandos para las inversiones en turismo.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 31 de Octubre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 30 de Noviembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

(90110002)

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Oficio N° 885

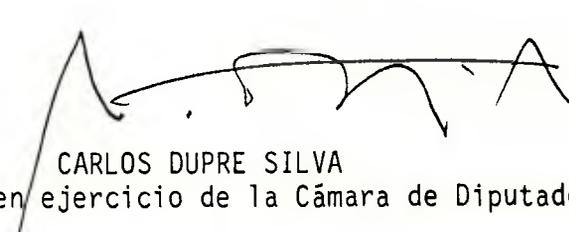
VALPARAISO, 19 de octubre de 1990

A S.E. EL  
  
PRESIDENTE  
  
DE LA REPUBLICA

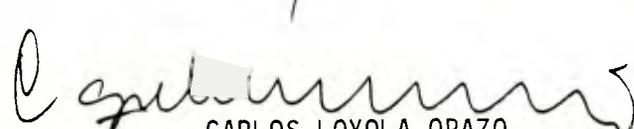
El señor Diputado don René Manuel García García, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 302 del Reglamento, ha solicitado se dirija oficio a V.E. con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer se arbitren las medidas necesarias para que la Corporación de Fomento de la Producción y el Banco del Estado, procedan a otorgar créditos blandos para las inversiones que se realicen en materia de turismo, con el fin de incentivar las obras en este rubro de progreso.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



CARLOS DUPRE SILVA  
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

HMS/smav